

EVALUAR EL PROTAI Y PRONADATOS PERMITE GENERAR EVIDENCIA Y TOMAR MEJORES DECISIONES: INAI

- **Evaluar es determinante para saber si se ha avanzado o se ha estancado el proceso de una política o un programa público: Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI**
- **Esta evaluación permite contar con información para identificar las áreas de oportunidad en el diseño e implementación de los programas: Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del INAI**

Fundamental, evaluar de manera constante el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) para conocer los avances de las estrategias diseñadas para promover, difundir y socializar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en el país, aseveró el Presidente del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Francisco Javier Acuña Llamas.

“Evaluar es determinante para saber si es poco o es mucho, si es bueno o malo lo que se ha hecho, si se ha avanzado o se ha estancado el proceso, si se retrocede o se desvía dirección de una política o un programa público es fundamental tener una evaluación constante”, subrayó durante el panel virtual *¿Por qué evaluar las políticas públicas? La experiencia desde el Sistema Nacional de Transparencia, a través de sus Programas Nacionales*, organizado en el marco de la Semana de Evaluación Local 2020.

Acuña Llamas destacó la importancia de que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y la organización Arkemetría Social colaboren en la evaluación del PROTAI y el PRONADATOS.

“El INAI y el SNT demandan, requieren y necesitan que la academia y las organizaciones de la sociedad civil certificadas en la medición de procesos específicos, hagan con nosotros confluencia para acercarnos verdaderamente a la problemática de poder invocar el derecho a la verdad pública”, enfatizó.

El Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, aseguró que esta primera evaluación de los programas nacionales permite contar con información pública para identificar las áreas de oportunidad en su diseño e implementación y en el aprendizaje institucional, es decir, la similitud entre lo planeado y ejecutado, faltas y debilidades en el diseño, riesgos en el proceso de ejecución y elementos útiles para realizar ajustes y rediseñar los programas.

Expuso que entre las principales conclusiones es posible afirmar que hay una implementación flexible en el desarrollo de los programas nacionales, que ha permitido una ligera mejora en la consistencia del año 2018 al 2019 a nivel nacional y lo cual significa que los integrantes del SNT se han apropiado de los objetivos de los programas.

“Por otro lado, debe reconocerse que existe un número desigual de actividades comprometidas por los integrantes del propio Sistema Nacional de Transparencia; además, no todas las actividades que se sabe que realizan las instituciones se reportan; hay un subejercicio en el informe que representa una pérdida de información valiosa”, resaltó.

Monterrey Chepov señaló que los retos tras la evaluación de los programas son generar un vínculo estrecho entre la Secretaría Ejecutiva del SNT y los enlaces de los integrantes del Sistema y las comisiones locales; aprovechar mejor los instrumentos contemplados en los programas y elaborar diagnósticos de calidad por parte de los órganos garantes respecto del aprovechamiento de los recursos propios y las limitaciones que puedan tener.

“No se deje de lado la importancia de la evaluación, como herramienta para la rendición de cuentas, pues hace posible que la ciudadanía cuente con información respecto de los resultados obtenidos de la difusión de las políticas formuladas”, concluyó.

Víctor Villegas Corona, de Arkemetría Social, señaló que el PROTAI es un instrumento de política pública, cuyo objetivo es reducir las brechas existentes en los organismos garantes para potenciar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Consideró necesario cambiar la perspectiva de las estrategias de promoción y difusión del derecho; “pasar del cumplimiento normativo a un enfoque centrado en las personas para ver cómo este derecho puede impactar en sus vidas cotidianas”.

María Solange Maqueo, Presidenta del Consejo Consultivo del INAI, apuntó que la emergencia sanitaria tendrá un impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados “las capacidades institucionales y presupuestarias de los órganos garantes deben mantenerse dentro de las prioridades que se fijaron con independencia de este entorno complejo. Durante esta pandemia hemos sido testigos de la importancia de la protección de los datos personales y no podemos bajar la guardia, así como es muy palpable la necesidad de acceso a información confiable y verídica, la protección de datos también ha manifestado relevancia”.

Gabriela Pérez, Directora Regional del CIDE-CLEAR, resaltó dos aspectos relevantes de la evaluación de las políticas públicas: rendición de cuentas y saber que los programas se están implementando como estaban diseñados, y la que tiene que ver con los impactos que van a generar. “Si bien los avances son muy relevantes y el INAI es ejemplo, tendremos que pensar a más largo plazo en cómo hacemos de la evaluación un instrumento de apropiación de los diferentes actores del Sistema”.

El panel fue moderado por el Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo.